

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Carpintería la Talaverana, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 26 de septiembre de 2001.  
Segunda subasta, el día 22 de octubre de 2001.  
Tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate y que las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

## Bienes objeto de las subastas

1. Piso vivienda B, sito en la planta primera sobre la baja del edificio, en esta ciudad, y su calle en la urbanización «Las Moreras», identificado con el número P-4 B, de dicha urbanización. Ocupa una superficie construida de 111 metros 93 decímetros cuadrados, siendo de 89 metros 97 decímetros cuadrados su superficie útil. Inscripción: Tomo 1.621, libro 659, folios 130 y siguientes, finca número 40.717.

Tasado en 8.680.000 pesetas.

2. Piso vivienda C, en planta segunda sobre la baja del edificio, en Talavera de la Reina, y su avenida del Parque, sin número, bloque 2.º, portal 4, hoy plaza de Federico García Lorca, 1. Tiene una

superficie construida de 128 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 97 metros 71 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.356, libro 484, folio 10, finca 32.257.

Tasado en 9.890.000 pesetas.

3. Piso vivienda derecha, tipo A, sito en la planta tercera sobre la baja del edificio, en Talavera de la Reina, y su calle, hoy Conde de Peromoro, 2, con vuelta a la de Marqués de Mirasol. Ocupa una superficie de 72 metros 61 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscripción: Tomo 1.086, libro 276, folio 159, finca número 16.615.

Tasado en 6.210.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra de regadío en término de Talavera de la Reina, al sitio Ingentillos Bajos. Tiene una cabida de 420 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca número 24, de Pedro Miranda, en línea de 28 metros; sur, desagüe del canal bajo del Alberche, en línea de 28 metros, hoy calle Calera o Carretera de Calera. Este, camino de nuevo trazado, en línea de 15 metros, hoy calle San Gil. Inscripción: Tomo 1.451, libro 450, folio 154, finca 34.969, inscripciones tercera y cuarta. Sobre la misma se ha edificado una nave industrial en planta baja y una vivienda que ocupa parte de la planta baja y toda la planta alta. La nave tiene una extensión superficial de 336 metros cuadrados, y la vivienda 500 metros cuadrados.

Tasado en 28.350.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 27 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—38.650.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/2000, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Saturnino Cuesta Gómez y doña Purificación Ortega Benavente, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 26 de septiembre de 2001.  
Segunda subasta, el día 22 de octubre de 2001.  
Tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 9.750.000 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justi-

ficante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

1. Parcela de terreno de 1.037 metros cuadrados, sita en término municipal de San Román de los Montes (Toledo). Linda: Norte, en línea de 28,04 metros, con calle; sur, en línea de 27,96 metros, con la parcela número 8; este, en línea de 38,66 metros, con parcela número 10, y oeste, en línea de 23,69 metros, con la parcela número 6, y, en línea de 12,01 metros, con la parcela número 5. Es la parcela número 7 de la manzana G, y está dotada de los servicios urbanísticos de conformidad con el plan de ordenación. Sobre dicha parcela se halla la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar compuesta de plantas baja y alta, distribuidas: La baja, en estar-comedor, cocina, trastero, aseo, vestíbulo, garaje y porche, y la alta, en cuatro dormitorios, baño y vestíbulo y terraza. Tiene una superficie construida de unos 170 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.560, libro 35 de San Román, folio 59, finca número 2.524, inscripción primera.

Talavera de la Reina, 28 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—38.654.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 127/1999, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Cedenilla Ferreiro y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 26 de septiembre de 2001.  
Segunda subasta, el día 22 de octubre de 2001.  
Tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 18.176.158 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 13.632.118 pesetas, y la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de

consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate y que las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

#### Bien objeto de las subastas

Urbana. Número 30. Chalé adosado número 50, polígono 27, Jara de la Alameda, hoy calle Jardines, 24, de Talavera de la Reina. Tiene una superficie total construida aproximada de 201 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en tres plantas: Sótano, bajo y alta. Inscripción: Tomo 1.658, libro 695, folio 39, finca número 42.609.

Talavera de la Reina, 2 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—38.655.

### VALLADOLID

#### Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Sociedad General de Autores y Editores, contra don Francisco Llorente Pintado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 46210000.14.0436/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local de unos 110 metros cuadrados, sito en calle Cuatro Calles, de Villanubla (Valladolid), finca 6.265, folio 92, libro 70, tomo 748 del Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid.

Valladolid, 13 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.896.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/65/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Jonathan de las Heras González, de diecinueve años de edad, hijo de Salvador y de María Antonia y con documento nacional de identidad número 53.490.010, se hace saber, que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Juez togado.—38.749.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/75/01, seguida por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Eduardo Martínez García, de diecinueve años de edad, hijo de Eduardo y de María Antonia y con documento nacional de identidad número 48.536.685, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Juez togado.—38.747.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/20/01, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don Juan José Moreno Martínez, de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de María Isabel y con documento nacional de identidad número 4.609.746-V, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Juez togado.—38.748.

## EDICTOS

### Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal, de fecha 15 de mayo de 2001, en el procedimiento sumario 23/94/88, seguido a don Ángel García-Caro Repiso, por el presunto delito de insulto a superior, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto de sobreseimiento definitivo.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, 21, y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado»,

Sevilla, 5 de julio de 2001.—El Secretario relator.—38.646.